



La Santa Sede

**CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO
AL CARDENAL VICARIO DE LA DIÓCESIS DE ROMA
PARA LA VALORIZACIÓN CULTURAL DEL PALACIO DE LETRÁN**

Al venerable hermano

Cardenal Angelo DE DONATIS vicario de la diócesis de Roma

La Iglesia, a lo largo de los siglos, siempre ha trabajado para promover lo que es fruto del genio y la maestría de los artistas, a menudo testimonio de experiencias de fe y como instrumentos para dar honor a Dios. Esto no sólo por amor al arte, sino también para salvaguardar el patrimonio cultural frente a los desafíos y peligros que lo habrían privado de su función y valor.

Esa responsabilidad especial, acompañada de una atenta solicitud a la hora de considerar los lugares, edificios y obras como expresiones del espíritu humano y parte integrante de la cultura de la humanidad, ha permitido a mis predecesores transmitirlos a las distintas generaciones y actuar para conservarlos y ponerlos a disposición de los visitantes y estudiosos. Es una tarea que también atañe hoy al Obispo de Roma para el disfrute de la belleza y el relieve de los bienes y el patrimonio artístico confiados a su protección.

Motivado por estas razones, destino también a este fin los edificios anexos a la basílica papal de San Juan de Letrán, sede de mi cátedra episcopal, bien consciente de la naturaleza que el curso y los acontecimientos de la historia atribuyen a dicho complejo, junto con las disposiciones del Tratado de Letrán (cf. Art. 13 y Anexo II, 1).

Confío a Vuestra Eminencia, mi vicario para la diócesis de Roma, la tarea de realizar, en el complejo de lo que se conoce desde hace siglos como *Patriarchio lateranense* actividades museísticas y culturales en las diversas formas y contenidos, dando la ordenación que sea necesaria, apoyándose “con seguridad en las nobles tradiciones artísticas de que se precia la Iglesia católica” (*Tratado de Letrán*, art. 16).

En este cometido, actuará Usted valiéndose de la colaboración de los Órganos de Gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano y, en su caso, de los Órganos Operativos del Governatorato, considerando las disposiciones vigentes para las zonas extraterritoriales en el ámbito de su condición jurídica específica (cf. Ley sobre el Gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano, nº CCLXXIV, de 6 de diciembre de 2018, art. 1).

Al agradecer a Su Eminencia su servicio cotidiano y riguroso, invoco sobre Usted y sobre toda la comunidad del Vicariato de Roma toda bendición celestial.

Roma, en San Juan de Letrán, 20 de febrero de 2021

Francisco

Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 16 de marzo de 2021.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana